



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008 -2017-MDP

Paiján, 11 de Enero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

VISTO;

El expediente administrativo N° 058-2017-GM que contiene el Informe N° 004-2017- SGSS - MDP y;

CONSIDERANDO;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, mediante Informe N° 004-2017 - SGSS-MDP, de fecha 10-01-17, la Sub Gerente de Servicios Sociales, Bach. Leyla del Carmen Lescano Ponce, informa que se designe a Sra. Carmencita Maribel Soriano Cruzado, Sub Gerente de Desarrollo Económico y Promoción Turística como la responsable Municipal para la Organización, Implementación y Registro de Ferias de la Chacra a la Olla, a ser realizadas en el distrito, a cargo de la Municipalidad Distrital de Paiján, designación que tendrá inicio a partir de la emisión de la presente resolución hasta el 31 de agosto que culmina el Sello Municipal del presente año, la Feria de la Olla esta dentro de las metas para el cumplimiento de uno de los indicadores del Premio Nacional Sello Municipal el cual viene participando la Municipalidad Distrital de Paiján;

Que, estando al Vº Bº de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20º, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA





# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR a la Sra. Carmencita Maribel Soriano Cruzado, Sub Gerente de Desarrollo Económico y Promoción Turística como **RESPONSABLE** para la organización, implementación y registro de **FERIAS DE LA CHACRA A LA OLLA**, a partir de la emisión de la presente resolución y con término el 31 de agosto del presente año.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR a los interesados, Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes para la ejecución de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**



PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA